

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 10-74471- -4-0	FECHA: 2011-04-11 12:48:35
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREAMIONES	EVE: 379 FASENACIONALII
TRA: 11 PATENTEIYII	FOLIOS: 1
ACT: 330 COMUNICACIÓN	

Bogotá D.C.

2020

Doctor

CARLOS REYNALDO OLARTE GARCIA

DIAGONAL 34 No. 5-28

BOGOTA D.C.--COLOMBIA

Asunto:	Radicación:	10-74471- -4-0
	Trámite:	11
	Evento:	379
	Actuación:	330
	Folios:	1

Apreciado Doctor:

Concluido el examen de forma, y en relación a nuestro requerimiento realizado mediante oficio N°10541 del 20 de agosto de 2010, le informo que no es posible tener en cuenta la totalidad del capítulo reivindicatorio, en razón a que no aportaron el recibo de pago por concepto de reivindicaciones adicionales a partir de la 11ava reivindicación, en cumplimiento de lo establecido en la resolución N° 69699 del 30 de diciembre de 2009.

Por lo anteriormente expuesto, le informamos que tomarán como capítulo reivindicatorio las primeras diez (10) de las doce (12) reivindicaciones presentadas mediante radicado del asunto de fecha 2010-06-21.

Atentamente,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

DIRECTOR DE NUEVAS CREAMIONES (C)

Elaboró: Mary Carrillo Pacheco

Revisó: José Luis Salazar

Aprobó: José Luis Salazar

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 10-74471- -4-0 - 2011-04-11 12:48:35

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 Int. 2 Tel 5737020
Call Center 6513240. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia